

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018 (Formulario A0)

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA
------------	-----------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL N° 2.224, de 1978 y a otros cuerpos legales. El Ministerio de Energía entró en vigencia el 1° de Febrero del año 2010.

Misión del Ministerio ⁱ

La misión del Ministerio de Energía es velar por un desarrollo energético confiable, sustentable, inclusivo y con precios razonables para nuestras familias y empresas, mediante un Estado que genere orientaciones, políticas, regulaciones, acciones y la fiscalización necesaria.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Nuevo rol del Estado y creación de nueva institucionalidad en materia energética para el Sector Público.
2	Reducción de los precios de la energía, con mayor competencia, eficiencia y diversificación en el mercado con regulación y marcos normativos apropiados.
3	Impulso a la inversión en infraestructura energética que impacte en precios razonables.
4	Sostenibilidad ambiental y social del sector energético con participación ciudadana, a través de un adecuado ordenamiento territorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.
2	Generar las condiciones que permitan la entrada de nuevos actores e inversiones en el sector energético, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica y de hidrocarburos.
3	Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector.
4	Garantizar la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.
5	Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.
6	Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables.
7	Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial
8	Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear.
9	Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
	forma de asegurar su validación social.
10	Potenciar el rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía.
11	Fortalecer el rol prospectivo, estadístico y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del Sector.

Misión Institucional define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Ámbitos de Acción Ministerial corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

Objetivos Estratégicos Ministeriales son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.